

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Avanzan los trabajos de reforma de la Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo

El Consejo Asesor de Derecho Civil ha debatido sobre la propuesta de redacción del Libro Preliminar y continuará haciéndolo en próximas sesiones respecto del resto de los Libros

Miércoles, 26 de septiembre de 2018

La reforma de la Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo avanza a buen ritmo tras un arduo trabajo de más de dos años. El procedimiento de elaboración de un anteproyecto de Ley Foral de Reforma se ha iniciado formalmente por Orden Foral 111/2018, de 13 de septiembre, dictada por la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont.

La reforma del Fuero Nuevo, cuya última modificación fue realizada hace 31 años por Ley Foral 5/1987, de 1 de abril, está prevista en el Acuerdo programático, dada la necesidad e importancia de su actualización para adecuarlo a la realidad de la sociedad actual.

El Gobierno viene trabajando de la mano del Parlamento en este anteproyecto, desde que el 8 de abril de 2016 quedara constituida la Ponencia parlamentaria para revisar, actualizar y adaptar el Fuero Nuevo a la realidad del siglo XXI, creada por acuerdo de la Comisión de Régimen Foral del 15 de marzo anterior, a propuesta del cuatripartito.

El proyecto de Ley Foral debe ser informado por el Consejo Asesor de Derecho Civil Foral que tras ser creado mediante Decreto Foral 9/2006, de 6 de febrero, dejó de estar activo en 2010 después de constatar la necesidad de una reforma en profundidad del Fuero Nuevo que no llegó a materializarse.

Renovado el Consejo

Tras seis años inactivo, en esta legislatura se ha renovado su composición conforme a la Orden Foral 142/2016, de 12 de julio, de la consejera Beaumont, por la que se nombró a los miembros del Consejo, y la posterior Orden Foral 67/2017, de 8 de mayo, sustituyendo a uno de sus miembros. El nuevo Consejo se constituyó en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2016, recuperando su actividad, celebrando a partir de esa fecha varias sesiones.

En la Ponencia parlamentaria han venido compareciendo diferentes expertos y se han elaborado unas conclusiones, que han sido remitidas al Consejo Asesor, conclusiones que sirven de referencia tanto a ese órgano consultivo, como al equipo redactor.

El Consejo ha trabajado en grupos, en los que se han analizado los

Libros Preliminar, Primero y Segundo del Fuero Nuevo, quedando pendiente de análisis el Libro Tercero.

El 1 de febrero de 2018 se encargó la redacción de un texto de reforma, habiéndose ya presentado una propuesta de redacción de los Libros Preliminar, Primero y Segundo, quedando pendiente el Libro tercero.

La propuesta de redacción se ha sometido a debate del Consejo Asesor, que dedicó la sesión celebrada el pasado 19 de septiembre de 2018 al análisis del Libro Preliminar. En sucesivas sesiones analizará la propuesta de redacción del resto de Libros. Una vez aprobado por el Gobierno, el proyecto de Ley Foral de Reforma del Fuero Nuevo será remitido al Parlamento antes de fin de año.

Consulta pública hasta el 15 de octubre

Por otro lado, se ha abierto hasta el próximo día 15 de octubre un período de consulta pública previa a la elaboración del anteproyecto de Ley Foral de Reforma del Fuero Nuevo en el portal de [Transparencia y Gobierno Abierto](#).

Esta consulta tiene por objeto recabar la opinión de la ciudadanía y organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la reforma acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.